

SOLICITA

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección Administrativo, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz de fecha 21 de junio de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa, puesto Directivo del área administrativa, Jefe de Servicio Administrativo, Jefe de Sección Administrativo o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud

y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro). Con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones –en revista– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por Títulos de la Propiedad Industrial relacionados con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.4.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Aprendizaje y mejora continua.

2.2. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.3. Gestión de equipos de trabajo.

2.4. Orientación a los resultados.

2.5. Orientación al usuario.

2.6. Trabajo en equipo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos

detallados en el Anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a las funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el Anexo de la convocatoria.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos Anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política

Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de cinco días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.

- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los Anexos 2, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 3 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Enteprase Investigaciones en Tecnologías de tratamiento guiado por imagen y simulación para una Práctica Clínica Segura Ps-300000-2009-5 Subproyecto S2: Dosis Algoritmos de Dosimetría. Dosimetría In-Vivo. Pss-300000-2009-25 (Ref. 2616)

Investigador responsable: D. Antonio Miguel Lallena Rojo.

ANEXO 3

Funciones del Contratado:

- El candidato seleccionado colaborará en las tareas del PT-1000 del proyecto estratégico Enteprese. Concretamente deberá participar en el desarrollo de un modelo de fuentes para aceleradores lineales de electrones de uso clínico utilizando simulación Monte Carlo del transporte de radiación en medios materiales. También deberá participar en la realización de medidas experimentales relativas a dichos aceleradores.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.625,04 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: Hasta el 31.12.2010.

Criterios de Valoración:

- Titulaciones y expediente académico. Experiencia en simulación del transporte de radiación en medios materiales con códigos Monte Carlo (Penelope, Geant4, EGSnrc, etc.). Experiencia en dosimetría física de aceleradores de uso clínico.

Miembros de la Comisión:

- Antonio M. Lallena Rojo.
- Marta Anguiano Millán.
- Daniel Rodríguez Rubiales.

ANEXO 2

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «SMFS aplicada a las reacciones de transferencia protónica en el estado excitado de colorantes xanténicos y a la transferencia resonante de energía entre estos colorantes e intercaladores de ADN.» Ref. P07-FQM-03091 (Ref. 2617)

Investigador responsable: Don José María Álvarez Pez.

Funciones del contratado:

- Utilizar la espectroscopia de fluorescencia de moléculas individuales en el estudio de reacciones de transferencia protónica en el estado excitado de nuevos colorantes xanténicos y en la transferencia resonante de energía entre estos colorantes e intercaladores de ADN.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciado.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.130,74 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de Valoración:

- Currículo vitae. Experiencia en el empleo de las técnicas de espectroscopia de fluorescencia en estado estacionario, espectroscopia de fluorescencia con resolución temporal y microscopia de fluorescencia. Manejo informático de hojas de cálculo.

Miembros de la Comisión:

- José M.^a Álvarez Pez.
- Luis Crovetto González.
- Ángel Orte Gutiérrez.

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Contrato de Investigación «Servicio de implementación del modelo Guadalfeo y herramientas para su transferencia» Núm. 2628 (Ref. 2636)

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez

Funciones del Contratado:

- Trabajo en instalación de estaciones meteorológicas. Estudio de dinámica de la nieve y procesos erosivos. Trabajos topográficos y fotointerpretación.

Requisitos de los Candidatos:

- Ingeniero técnico forestal o ingeniero técnico agrícola.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de Valoración:

- Otras titulaciones. Experiencia probada en levantamientos topográficos. Fotointerpretación y posicionamiento. GPS. Monitorización meteorológica; Estaciones meteorológicas, instalación y mantenimiento. Caracterización morfológica y monitorización en cárcavas. Conocimientos de MATLAB, ARCGIS, SURFER. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la Comisión:

- Miguel Angel Losada Rodríguez.
- Asunción Baquerizo Azofra.
- Miguel Ortega Sánchez.

ANEXO 4

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Euro-neut-41: EUROpean consortium on NEUTralising antibodies using gp41 VII P.M. Unión Europea. HEALTH-2007-2.3.2-6-201038 (Ref. 2619)

Investigador responsable: Don Pedro Luis Mateo Alarcón.

Funciones del Contratado:

- Expresión y purificación de proteínas recombinantes. Caracterización biofísica de proteínas.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciado/a en Química, Bioquímica o Farmacia.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de Valoración:

- Experiencia previa en los métodos y técnicas a emplear en las actividades previstas a desarrollar. Expediente y formación académica.
- Otros méritos. En su caso, entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Irene Luque Fernández.
- Eva Sánchez Cobos.
- Pedro Luis Mateo Alarcón.

ANEXO 5

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Oncología e Inmunología Molecular» Ref. G09-CTS-434 (Ref. 2620)

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del Contratado:

- Obtención y caracterización de células madre mesenquimales para su posterior aplicación en técnicas de regeneración tisular tras radioterapia experimental. Reprogramación de células mesenquimales (MSC). Colaboración en el diseño de un biorreactor para el crecimiento masivo de células MSC.

Requisitos de los Candidatos:

- Doctor con licenciatura o grado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.400 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de Valoración:

- Formación en Inmunología. Experiencia y formación postdoctoral en Biología Molecular y Celular en el campo de las células troncales adultas. Movilidad en su trabajo de investigación contrastada.

Miembros de la Comisión:

- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.
- Enrique García Olivares.
- Ignacio Molina Pineda de las Infantas.

ANEXO 6

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Microbiología, Inmunología, Epidemiología y Prevención de Enfermedades Orales» Ref. G09-CTS-167 (Ref. 2621)

Investigador responsable: Doña M.ª Pilar Baca García.

Funciones del Contratado:

- Investigación en Microbiología Oral, especialmente dirigida a biopelículas de bacterias implicadas en la Patología Oral. Determinación de la sensibilidad y resistencia de biopelículas frente a antimicrobianos de uso habitual en la cavidad oral. Determinación de la substantividad de dichos antimicrobianos. Determinación de la implicación de los tejidos dentales duros en la actividad y substantividad de dichos antimicrobianos.

Requisitos de los Candidatos:

- Lcdo. en Odontología.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 746,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de Valoración:

- Expediente/Currículum. Estar en posesión del título de Doctor. Experiencia profesional en Microbiología Oral teniendo en cuenta los requisitos solicitados al candidato. Experiencia en trabajo de laboratorio de Microbiología Oral mínima de 3 años. Experiencia en metodología de investigación, lo que deberá acreditar estando en posesión del Título de Doctor. Formación especializada en Microbiología. Experiencia en investigación sobre biopelículas de *Enterococcus faecalis*, e irrigantes de acción antimicrobiana en endodoncia así como otros de uso habitual en la cavidad oral. Inglés.

Miembros de la Comisión:

- José Liébana Ureña.
- Pilar Baca García.
- Carmen M.ª Ferrer Luque.

ANEXO 7

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo «Les paysages de l'arbre hors forêt: Multi-valorisation dans le cadre d'un développement local durable en Europe du sud» ref. 0000474 (Ref. 2622)

Investigador responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.

Funciones del Contratado:

- Realización de entrevistas en distintos municipios de las provincias de Granada y Jaén y explotación de información estadística de carácter socioeconómico.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciado en Sociología.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Hasta el 20.9.2010 (1 mes).

Criterios de Valoración:

- Experiencia en realización de entrevistas a la población local. Formación en análisis cualitativo. Disponibilidad de vehículo para desplazamiento a las zonas de estudio.

Miembros de la Comisión:

- Yolanda Jiménez Olivencia.
- José Gómez Zotano.
- Amparo Ferrer Rodríguez.

ANEXO 8

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Desarrollo de procesos de hidrólisis, fraccionamiento y estabilización para la revalorización de subproductos y residuos de pesca y acuicultura» Ref. CTQ2008-02978 (Ref. 2623)

Investigador responsable: Doña Emilia María Guadix Escobar.

Funciones del Contratado:

- Estudio cinético de hidrólisis enzimática de proteínas de pescado. Purificación de péptidos. Estabilización de hidrolizados por secado por atomización.

Requisitos de los Candidatos:

- Ingeniero Químico.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de Valoración:

- Experiencia en investigación. Experiencia en reacciones enzimáticas. Experiencia en operaciones de separación con membranas. Conocimiento de idiomas.

Miembros de la Comisión:

- Emilia M. Guadix Escobar.
- Antonio M. Guadix Escobar.
- Pedro González Tello.

ANEXO 9

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Nutri-menthe (Ref. 2624)

Investigador responsable: Doña Cristina Campoy Folgoso.

Funciones del Contratado:

- Colaboración en el seguimiento clínico de pacientes, actualización de protocolos, recogida y preparación de muestras biológicas, diseño de base de datos, análisis estadístico y publicaciones científicas.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciatura en Bioquímica, Farmacia, Medicina o Biología.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de Valoración:

- Conocimiento de inglés nivel alto escrito y hablado, participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas.

Miembros de la Comisión:

- Cristina Campoy Folgoso.
- Miguel Pérez García.
- Juan Antonio Molina Font.

ANEXO 10

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Nanomof (Ref. 2625)

Investigador responsable: Don Jorge Andrés Rodríguez Navarro.

Funciones del Contratado:

- Síntesis y Caracterización de redes metalorgánicas porosas.

Requisitos de los Candidatos:

- Titulado en Ingeniería Química o licenciado en Química.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de Valoración:

- Actividad Investigadora relacionada con la síntesis y caracterización de redes metalorgánicas porosas. Conocimiento de caracterización de sólidos porosos.

Miembros de la Comisión:

- Jorge Andrés Rodríguez Navarro.
- Elisa María Barea Martínez.
- María Angustias Romero Molina.

ANEXO 11

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Alerta y preparación temporal: Modulación sobre el control cognitivo y la orientación de la atención» Ref. PSI2008-03595 (Ref. 2626)

Investigador responsable: Don Juan Lupiáñez Castillo.

Funciones del Contratado:

- Realización de experimentos de Neurociencia Cognitiva con rostros, con metodología comportamental y potenciales evocados. Análisis de datos, redacción de artículos científicos.

Requisitos de los Candidatos:

- Master en Neurociencia Cognitiva.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de Valoración:

- Experiencia en investigación afín al perfil. Master en Neurociencia Cognitiva. Experiencia en investigación sobre atención y neurociencia cognitiva social. Experiencia en investigación con Potenciales Evocados.

Miembros de la Comisión:

- Juan Lupiáñez Castillo.
- María Ruz Cámara.
- Alberto Acosta Mesas.

ANEXO 12

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Cuando la atención modula la percepción: Modulación atencional y de la neuroestimulación» Ref. EUI2009-04082 (Ref. 2627)

Investigador responsable: Don Juan Lupiáñez Castillo.

Funciones del contratado:

- Diseño y programación de experimentos, con procedimientos de Psicología Experimental y Psicofísica. Análisis de datos y redacción de artículos en inglés. Supervisión del trabajo de los estudiantes que trabajen en el contexto del proyecto.

Requisitos de los Candidatos:

- Doctor.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de Valoración:

- Experiencia en investigación sobre Atención endógena y exógena, y su modulación sobre percepción, conciencia y memoria operativa visuo-espacial. CV (publicaciones). Expediente académico. Experiencia en investigación sobre atención endógena y exógena. Formación en Neurociencia Cognitiva.

Miembros de la Comisión:

- Juan Lupiáñez Castillo.
- Pío Tudela Garmendia.
- Alberto Acosta Mesas.

ANEXO 13

1 contrato de investigación adscrito al Proyecto de investigación «Excavación Arqueológica en la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)» de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Núm. de Ref. Servicio de Patrimonio y Arqueología. Núm. Expte.: 100934 (Ref. 2628)

Investigador responsable: Doña Trinidad Nájera Colino.

Funciones del Contratado:

- Apoyo al control técnico de las excavaciones a realizar en la campaña del 2010 en La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real).

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciado en Historia

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 3.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses.

Criterios de Valoración:

- Currículum relacionado con el perfil del contrato. Experiencia en la excavación del yacimiento de la Edad del Bronce de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Experiencia en intervenciones de Puesta en Valor de yacimientos arqueológicos de la Prehistoria Reciente. Contratos con la administración relacionados con el perfil de la plaza.

Miembros de la Comisión:

- Fernando Molina González.
- Francisco Carrión Méndez.
- Trinidad Nájera Colino.

ANEXO 14

1 contrato de investigación adscrito al Proyecto de investigación «Excavación Arqueológica en la Motilla del Azuer» de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Núm. de Ref. Servicio de Patrimonio y Arqueología. Núm. Expte.: 100934 (Ref. 2629)

Investigador responsable: Doña Trinidad Nájera Colino

Funciones del Contratado:

- Control técnico de las excavaciones a realizar en la campaña del 2010 en La Motilla del Azuer.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciado en Historia.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 3.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de Valoración:

- Currículum relacionado con el perfil del contrato. Contratos con la administración relacionados con el perfil de la plaza. Experiencia en la excavación del yacimiento de la Edad del Bronce de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Experiencia en intervenciones de Puesta en Valor de yacimientos arqueológicos de la Prehistoria Reciente.

Miembros de la Comisión:

- Fernando Molina González.
- Francisco Carrión Méndez.
- Trinidad Nájera Colino.

ANEXO 15

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Asimetría de poder en las relaciones sociales: Efectos cognitivos, comportamentales y emocionales» Ref. SEJ2007-64362 (Ref. 2630)

Investigador responsable: Doña Rosa Rodríguez Bailón.

Funciones del Contratado:

- Recogida de datos y análisis de estudios sobre consecuencias afectivas y cognitivas del poder social.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.340 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: Hasta el 31.12.2010.

Criterios de Valoración:

- Expediente académico. Experiencia en investigación en psicología social.
- Conocimiento de inglés. Conocimiento de programas de análisis de datos. Conocimiento de teoría e investigación en Psicología Social.
- Conocimiento de inglés. Manejo de paquetes estadísticos de análisis de datos.

Miembros de la Comisión:

- Rosa Rodríguez-Bailón.
- Jesús López Megías.
- Francisca Expósito Jiménez.

ANEXO 16

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Asimetría de poder en las relaciones sociales: Efectos cognitivos, comportamentales y emocionales» Ref. SEJ2007-64362 (Ref. 2631)

Investigador responsable: Doña Rosa Rodríguez Bailón.

Funciones del Contratado:

- Planificación, desarrollo, análisis y redacción de estudios sobre efectos cognitivos, afectivos y conductuales del poder social.

Requisitos de los Candidatos:

- Doctor con Máster en psicología de la Intervención social.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Hasta el 31.12.2010.

Criterios de Valoración:

- Doctor en psicología. Máster en psicología de la Intervención social. Conocimientos sobre psicología social de la desigualdad y las diferencias de poder. Publicaciones internacionales en psicología social.
- Conocimiento de inglés. Manejo de programas de análisis de datos (SPSS, Statistica, AMOS, Lisrel, etc.). Conocimientos sobre psicología social de la desigualdad y las diferencias de poder.
- Publicaciones internacionales en psicología social. Conocimiento de inglés. Manejo de programas de análisis de datos (SPSS, Statistica, AMOS, Lisrel, etc.).

Miembros de la Comisión:

- Rosa Rodríguez-Bailón.
- Jesús López Megías.
- Francisca Expósito Jiménez.

ANEXO 17

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Terahertz-Terahertz Technology for Electromagnetic Sensing Applications» CSD2008-068 (Consolider) (Ref. 2632)

Investigador responsable: Don Rafael Gómez Martín.

Funciones del Contratado:

- Desarrollo de métodos numéricos para la solución de problemas electromagnéticos complejos en particular con aplicación en problemas de detección no destructiva y con el diseño de antenas a frecuencias de terahercios.

Requisitos de los Candidatos:

- Doctor con licenciatura en Físicas.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses.

Criterios de Valoración:

- Conocimientos de inglés. Conocimientos de Programación. Experiencia en el desarrollo de métodos numéricos. Publicaciones en revistas internacionales. Comunicaciones a congresos. Estancias en Universidades extranjeras.

Miembros de la Comisión:

- Amelia Rubio Bretones.
- Salvador Gonzalez García.
- Rafael Gómez Martín.

ANEXO 18

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto para iniciación de líneas de investigación Programa Ramón y Cajal (Ref. 2633)

Investigador responsable: Don Jesús Cortés Díaz.

Funciones del Contratado:

- La persona contratada implementará métodos de localización de fuentes en EEG. Utilizará técnicas de Inferencia Bayesiana aplicadas a la reconstrucción de imágenes digitales. Desarrollará una herramienta para automatizar estos procesos, integrando diferentes paquetes de software, incluyendo EEGLAB, Matlab y funciones externas de alto coste computacional programadas en C.

Requisitos de los Candidatos:

- Ingeniería Técnica en Informática.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 470 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de Valoración:

- Experiencia demostrada y separadamente con EEGLAB, Matlab y C. Experiencia demostrada en Inferencia Bayesiana aplicada a la reconstrucción de imágenes naturales.

Miembros de la Comisión:

- David Pelta.
- Carlos Cruz Corona.
- Fernando Berzal.

ANEXO 19

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto para iniciación de líneas de investigación Programa Ramón y Cajal (Ref. 2634)

Investigador responsable: Don Jesús Cortés Díaz.

Funciones del Contratado:

- La persona contratada implementará una herramienta de procesamiento y visualización de datos fMRI integrando diferentes tipos de software, incluyendo SPM, Matlab y Igraph.

Requisitos de los Candidatos:

- Ingeniería Técnica en Informática.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 470 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de Valoración:

- Experiencia demostrada y separadamente con SPM, Matlab y Igraph. Experiencia demostrada en data mining con técnicas bioinformáticas.

Miembros de la Comisión:

- David Pelta.
- Carlos Cruz Corona.
- Fernando Berzal.

ANEXO 20

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Nutrimenthe (Ref. 2635)

Investigador responsable: Doña Cristina Campoy Folgoso.

Funciones del Contratado:

- Colaboración en el seguimiento clínico de pacientes, actualización de protocolos, recogida y preparación de muestras biológicas, diseño de base de datos, análisis estadístico y publicaciones científicas.

Requisitos de los Candidatos:

- Licenciatura en Bioquímica, Farmacia, Medicina o Biología.

Condiciones del Contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de Valoración:

- Conocimiento de inglés nivel alto escrito y hablado, participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas.

Miembros de la Comisión:

- Cristina Campoy.
- Juan Antonio Molina Font.
- María Teresa Miranda.